

CIRCULAR N° 10

La Directora General de la Dirección General de Gestión del Talento Humano, saluda muy cordialmente a los Coordinadores/as Departamentales, Supervisores/as de Control y Apoyo Administrativo, Supervisores/as Pedagógicos y Directores/as de instituciones educativas, con el fin de comunicar cuanto sigue:

- Respecto a los docentes que se encuentran cumpliendo funciones en aula en carácter Ad-Honorem que figuran en la Resolución Ministerial N° 9248/2009 que reúnen los requisitos establecidos y que no hayan accedido aún a los rubros correspondientes, favor remitir la nomina de los mismos, vía coordinación departamental a la Dirección General de Gestión del Talento Humano.-----
- Referente a los docentes que ya no se encuentran cumpliendo funciones y que se hayan retirado de sus aulas por diferentes motivos, pero que sin embargo figuran en la Resolución Ministerial de Ad-Honorem; se solicita que informe de cada caso en forma breve y se especifique la fecha que se retiró y los datos de quien se encuentra cumpliendo funciones en su reemplazo conforme al cuadro del personal hasta el año 2009 (situación porque está atravesando varias instituciones educativas). La referida información valdrá a los efectos del estudio de los que accederán a los rubros a fin de regularizar la situación de los docentes afectados.-----
- Todos los datos e informe deben ser remitidos en formato magnético e impreso, a la Dirección General de Gestión del Talento Humano - Dirección de Movimiento del Personal hasta el día 12 del corriente, fecha tope para la recepción (En Formato Excel).-----
- Se publicará (www.mec.gov.py/talento/) la nómina de los docentes ad.- honorem por departamento a fin de cotejar la referida lista y verificar quienes actualmente se encuentran cumpliendo funciones y quienes ya no están en aula, específicamente hasta el año 2009.-----

Asunción, 04 de Agosto de 2011.-

**Firmado: Abog. N.P. Aída Varela de Morel, Directora General
Dirección General de Gestión del Talento Humano**